



RESOLUCION Nº 22472

VISTO:

El expediente CO-0062-01731408-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

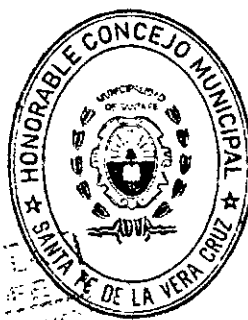
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar postes de tendido eléctrico con los correspondientes artefactos de luminaria pública en calle Cervera entre Alberti y Castelli del Barrio Sarmiento

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01731408-9 (PC)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Tsata

FECHA: 02-09-2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL